



## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de Renting Vehicular para la Municipalidad Distrital de La Molina.

### 2. ANTECEDENTES

La necesidad del servicio requerido por diversas áreas de este municipio, y del análisis realizado en cuanto a las necesidades se determina la de la presente contratación.

### 3. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad de La Molina tiene como fin garantizar a los vecinos de una ciudad segura, integrada, ecológicamente sostenible, con un desarrollo urbano ordenado y así elevar el desarrollo humano.

Por consiguiente se tiene que modernizar la flota vehicular de la municipalidad de La Molina con el fin que las diversas unidades orgánicas de esta comuna brinden un mejor servicio a los vecinos del distrito de La Molina y con ello, asegurar una mejor optimización de los recursos de la propia flota mediante la reducción de costos de operación.

### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL:

Contratar los servicios de una empresa con experiencia en alquiler de unidades vehiculares que brinde dicho servicio a este municipio a través de Renting Vehicular, conforme a las necesidades que presenta esta comuna.

#### 4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contar con vehículos modernos y en óptimas condiciones para garantizar la atención inmediata de las necesidades de esta comuna y la los diversos servicios que se brindan las diferentes unidades orgánicas.
- Mantener la flota vehicular de la municipalidad de La Molina en óptimas condiciones mediante la modernización de unidades vehiculares

### 5. MARCO NORMATIVO

#### 5.1 NORMAS NACIONALES

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado  
Ley 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público

### 6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

**6.1** El servicio comprende del alquiler de 44 vehículos que deberá contar con las características mínimas señaladas en el numeral 21 anexos de los Términos de referencia, de acuerdo al listado de unidades señalado en el siguiente cuadro:





ítem	Tipo de Vehículo	Cantidad
1	Camioneta 4X2 doble cabina - patrullaje	21
2	Camioneta pick up 4X4 doble cabina - patrullaje	2
3	bus de transporte de personal	2
4	Camión baranda 3 ton	2
5	Camión Grúa de Arrastre	1
6	Camión Grúa tipo brazo hidráulico	1
7	Camión volquete 10 m3	2
8	camioneta furgón (Panel)	2
9	camioneta multipropósito	4
10	camioneta pick up 4X2 doble cabina	4
11	Camioneta SUV equipada	1
12	minivan 12 a 14 pasajeros	2
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44</b>

**6.2** Cada unidad entregada deberá tener vigente el seguro obligatorio de accidente de tránsito – SOAT, así como contar con un seguro vehicular a todo riesgo, el cual deberá ser renovado anualmente hasta la culminación del contrato.

**6.3** Las unidades entregadas en Renting Vehicular deberán contar con extintor PQS de 6 kilos, llave de ruedas, gata hidráulica, Botiquín con implementos de primeros auxilios.

**6.4** SISTEMA DE CONTROL EN LINEA,  
Los vehículos deberán contar con GPS (radial) y control de ubicación en tiempo real, la asistencia técnica es constante.

Los vehículos entregados en Renting Vehicular deberán contar con un control diario a través de un sistema de monitoreo, de acuerdo a los turnos de trabajo asignados. Dicha sistema de control trabajará las 24 horas del día, el mantenimiento de los vehículos estará programado de acuerdo al kilometraje y/o al requerimiento de la Subgerencia de Serenazgo y/o la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio. Dicha sistema de control trabajará las 24 horas

Para las unidades de patrullaje deberán contar con sistema de telemetría y cámara de video

**6.5** CAPACITACIÓN EN EL USO DEL VEHÍCULO: El contratista, en coordinación con la Municipalidad, programará y ejecutará capacitaciones semestrales sobre el uso y mantenimiento adecuado de los vehículos (Reglamento Nacional de Tránsito), deberes y derechos de los conductores y conductores de vehículos de emergencia, Ley que regula el uso de señales audibles y visibles en los vehículos de emergencias y vehículos oficiales, responsabilidad de accidentes de tránsito y sus alcances, seguros vehiculares, SOAT obligaciones y beneficios, manejo defensivo, mecánica básica, entre otros de la misma índole). El personal asignado por la Oficina de Servicios





Generales y Patrimonio que recibirá la capacitación, contará con brevetaje vigente, además el conductor tendrá conocimiento técnico de la unidad, lo cual permitirá la conservación del vehículo en buen estado traducido en menores costos por reparación, ahorro de combustible y seguridad, tanto para los conductores como para los pasajeros. En las capacitaciones se recomendarán las medidas correctivas, se harán las sugerencias necesarias para el manejo de los vehículos, al término de la capacitación el contratista remitirá un informe con la lista de participantes y el tema tratado en el curso dictado, incluir fotos

Se designará personal para la verificación del uso adecuado de las unidades, dando las recomendaciones del caso. Este personal asignado por la empresa, solucionará de forma inmediata, cualquier inconveniente que presente el vehículo.

**6.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Con el objetivo que las unidades vehiculares logren un mayor rendimiento, la empresa se compromete a realizar los siguientes servicios:

- Cambio de filtro (s) y aceite de motor.
- Cambio de filtro (s) de combustible.
- Cambio de fajas.
- Cambio de pastillas y zapatas de frenos.
- Afinamiento de motor.
- Alineamiento de dirección y balanceo.
- Cambio de llantas en las camionetas 4x4 a solicitud del área usuaria, previa comprobación del desgaste, precisando que el tipo de llantas deberá ser pantanera.
- Cambio de llantas (neumáticos) de todos los vehículos en general cada 50,000 Km.
- Cambio de baterías a todas las unidades, previa evaluación efectuada antes del tiempo en mención.

El mantenimiento preventivo de cada unidad no deberá durar más de 05 (cinco) horas de internado el vehículo en el taller implementado para tal fin y deberá efectuarse cada 5000 km ó a 02 (dos) meses de recorrido, lo que ocurra primero, el contratista remitirá una copia del servicio efectuado detallando los trabajos realizados.

**6.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Se realizará en el plazo máximo de dos días, tiempo que no acarreará descuento alguno a la empresa por la no prestación del servicio, al término del plazo el contratista tendrá que entregar un vehículo reten con las mismas características, del mismo modo deberá remitir una copia del servicio efectuado detallando los trabajos efectuados.

Una vez detectada algún tipo de falla en las unidades entregadas en renting vehicular, estas deberán ser puestas en conocimiento de la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio, por escrito a fin que esta designe al personal correspondiente, que acudirá a verificar la falla presentada dentro del término de la distancia, así como las acciones tomadas por la empresa.



- 6.8** En caso de discrepancia respecto del causante del desperfecto por impericia o mal uso el contratista se obliga a gestionar el reporte respectivo ante el servicio técnico de la marca del vehículo cuyo costo será asumido por el contratista.
- 6.9** Las papeletas de infracción de tránsito serán pagadas por la empresa en el tiempo más breve posible, luego de ello, la empresa requerirá el pago de tal a la Municipalidad con el sustento del pago respectivo.
- 6.10** AUXILIO MECÁNICO: El contratista deberá brindar el servicio de auxilio las 24 horas del día para atender cualquier desperfecto que presenten las unidades entregadas en renting vehicular.
- 6.11** SINIESTROS: En caso las unidades entregadas en renting vehicular sufran algún tipo de siniestro, el contratista está obligado a gestionar en el plazo inmediato de sucedido y reportado el siniestro, que el personal de la aseguradora se constituya para la atención respectiva así como para realizar los trámites pertinentes sobre el deslinde de responsabilidades según sea el caso.

El plazo máximo para que la empresa informe documentadamente sobre las responsabilidades del siniestro ocurrido será de 03 (tres) días hábiles de ocurrido tal hecho, ante la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio.

- 6.12** RETEN: El contratista deberá entregar un vehículo retén de las mismas características del vehículo internado por mantenimiento correctivo y/o situación fáctica que imposibilite la operatividad de cualquiera de los vehículos ofertados por el contratista para la prestación del servicio de renting vehicular en favor de la municipalidad.
- 6.13** El contratista se obliga a sustituir en modalidad de reten con vehículos de las mismas características contratadas, para sustituir cualquier vehículo, durante el período necesario, sin costo alguno adicional.
- 6.14** INFRAESTRUCTURA: El contratista deberá contar con un taller de un área mínima de 200 metros cuadrados y estará ubicado en un radio no mayor de 8 km alrededor del Palacio Municipal de la Municipalidad de La Molina, lugar donde se efectuarán cualquier tipo de trabajos sobre los vehículos entregados en renting vehicular, esta podrá ser propio o alquilado.

Para ejecutar todo tipo de trabajo sobre las unidades entregadas en renting vehicular, la empresa deberá contar con un stock de repuestos de acuerdo a la necesidad, en caso el taller no cuenta con la pieza o repuesto, la empresa tendrá dos (2) días calendario para conseguirla.





**6.15** La empresa presentará ante la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio, una liquidación de manera mensual, sobre los indicadores más representativos de la flota entregada, la cual puede detallarse con el kilometraje recorrido, mantenimiento preventivo concurre del vehículo, entre otros que consulten pertinentes, lo cual será requisito indispensable en los pagos

**6.16** El contratista gestionara ante SUNARP la Placa de Emergencia de cada vehículo ofrecido en su propuesta destinada al servicio de Serenazgo, máximo 45 días de plazo, para el cambio.

## 7. SEGURO

Cada vehículo deberá contar con una póliza de seguro a todo riesgo con coberturas descritas líneas abajo:

### Cobertura de Responsabilidad Civil

Responsabilidad Civil frente a terceros hasta por la suma de US\$ 250,000 por vehículo.

Responsabilidad Civil frente a ocupantes hasta por la suma de US\$ 150,000 por vehículo.

### Deducibles

Los deducibles en que se incurra debido a siniestros o hurto están a cargo de Municipalidad Distrital de la Molina.

Automóviles, SUVs, Van Pasajeros : 10% del monto del siniestro, mínimo de US\$ 200.00

Automóviles Van Panel : 15% del monto del siniestro, mínimo de US\$ 350.00

Camionetas Pick Up : 15 % del monto del siniestro, mínimo de US\$ 350.00

Camiones y/o Vehículos pesados : 15% del monto del siniestro, mínimo de US\$ 750.00

Deberá presentar copia del pago de los seguros solicitados.

## 8. REAJUSTE DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno.

## 9. GARANTÍA DEL SERVICIO

Garantía de fiel cumplimiento del procedimiento de contratación, salvo excepciones.

## 10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: En la Municipalidad de La Molina.

Plazo: Sera por 1095 días calendarios a partir del día de la suscripción del Acta de Recepción/Entrega de los vehículos objetos de la contratación.





## 11. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA:

La empresa se compromete a entregar los vehículos bajo Renting Vehicular dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días calendarios contados desde el día siguiente de suscrito el contrato. Debidamente equipados según lo requerido en los Términos de Referencia de las presente bases.

Para la suscripción del Acta de Recepción/Entrega de los vehículos objetos de la contratación no deberá excederse los 30 (treinta) días calendarios del día siguiente de la suscripción del contrato

## 12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

## 13. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DE SERVICIO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PERIÓDICOS (mensuales) cuyo porcentaje aplicable es de 2.78% mensual en función al monto original.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- deberá presentar una liquidación de manera mensual sobre el servicio realizado respecto a la flota entregada, la cual debe contener el kilometraje recorrido, mantenimiento preventivo concurrente del vehículo, lo cual será indispensable para el pago.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de la Molina, ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio 740, Urb. Las Lagunas - La Molina

## 14. ADELANTOS

No aplica

## 15. PENALIDADES APLICABLES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Municipalidad le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del Ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 162° del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde: F = 0.25 para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días.

## 16. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Las penalidades contempladas podrán ser aplicadas en el mes dentro del plazo del contrato y podrán ser descontadas por La Municipalidad.

Las penalidades podrán ser aplicadas sin perjuicio de la ejecución de la garantía, la aplicación de otras penalidades pactadas contractualmente, de la resolución del contrato, de la responsabilidad civil y de las acciones legales pertinentes.

En todos los casos, las penalidades serán aplicadas cuando lo ocurrido sea responsabilidad del CONTRATISTA.

Para la aplicación de una penalidad LA MUNICIPALIDAD informará por escrito al CONTRATISTA, la misma que tendrá un periodo de cinco (05) días útiles para efectuar su descargo. Si el descargo presentado por el CONTRATISTA no es aceptado por LA MUNICIPALIDAD, se procederá a aplicar la penalidad correspondiente.

LA MUNICIPALIDAD podrá realizar inspecciones sin previo aviso, según estime conveniente, para verificar el estricto cumplimiento del servicio.

Teniendo en consideración las condiciones generales referidas a las penalidades, al CONTRATISTA se le aplicará las penalidades según lo siguiente:

N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Por la demora en la reposición del vehículo reten en un <b>plazo mayor de 5 horas</b> para el mantenimiento preventivo.	10% de la UIT vigente por cada hora de atraso por cada vehículo	Previo informe del coordinador de Transporte y Combustible
2	No reposición de vehículos de vencida las 48 horas de realizado el internamiento para el mantenimiento correctivo	10% de la UIT vigente por cada hora de atraso por cada vehículo	Previo informe del coordinador de Transporte y Combustible
3	No reposición de vehículo dentro de las 24 horas de informado la ocurrencia de un siniestro al contratista vía correo electrónico	10% UIT vigente por cada hora de atraso.	Previo informe del coordinador de Transporte y Combustible
4	No mantener vigente el SOAT durante la ejecución del servicio	40% UIT vigente por cada día de atraso por vehículo	Previo informe del coordinador de Transporte y Combustible
5	No renovación de seguros (solicitados en el numeral 6) durante la ejecución del servicio	40% UIT vigente por cada día de atraso por vehículo	Previo informe del coordinador de Transporte y Combustible



N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
6	No cumplir con la totalidad del equipamiento requerido, debiendo presentar el check list de entrega correspondiente de las unidades a efectos de evitar la imposición de la penalidad.	10% de la UIT vigente por cada día de atraso por cada vehículo	Previo informe del coordinador de Transporte y Combustible
7	No mantener la fecha de vencimiento vigente de los extintores y de los productos del botiquín durante la ejecución del servicio	10% de la UIT vigente por cada día de atraso por cada vehículo	Previo informe del coordinador de Transporte y Combustible

### 17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de la recepción de la prestación por parte de LA MUNICIPALIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley de contrataciones del Estado.

Plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de dos (02) años a partir de la culminación de la prestación

### 18. ANTICORRUPCIÓN.

El participante y/o postor declara y garantiza no participar, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al procedimiento de selección, para ser elegido ganador.

Asimismo, el participante y/o postor de ser elegido, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de servicio (cualquier formalidad del vínculo contractual), con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el participante y/o postor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o práctica.

### 19. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO

La entidad está sujeta a dar cumplimiento a las causales de Resolución de contrato, en caso de presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de Prevención y mitigación del conflicto de intereses en





el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se cumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de la ley N°31564, se aplicara la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad .

## 20. PERSONAL CLAVE

### Un (01) SUPERVISOR DE OPERACIONES FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller o Titulado en Ingeniero Mecánica o Industrial.

#### CAPACITACIÓN

- 35 horas mínimas en gestión de flota vehicular.
- 05 horas mínimas en estrategias básicas en el cálculo de fletes.
- 20 horas mínimas de gestión avanzada de neumáticos.

#### EXPERIENCIA

CUATRO (04) AÑOS COMO SUPERVISOR EN GENERAL, Y/O JEFE DE TALLER Y/O JEFE DE SERVICIOS DE RENTING Y/O ALQUILER DE FLOTAS VEHICULARES.

#### ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Constante revisión de las unidades
- Cumplimiento de la programación de mantenimiento y supervisión de los mantenimientos preventivos y los tiempos establecidos
- Coordinar con el área usuaria las atenciones de mantenimientos de las unidades Atender las emergencias en caso de siniestros o inoperatividad de las unidades
- Atención inmediata de los auxilios mecánicos
- Control del equipamiento de las unidades y su buen estado (botiquin, extintores
- Coordinación para la ejecución de las capacitaciones al personal
- Revisión diaria en el sistema SAT ante posibles papeletas.
- Entrega de vehículo reten



### Un (01) JEFE DE OPERACIONES FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller o Titulado en Ingeniería Industrial o Licenciado en Administración o Contador.

#### CAPACITACIÓN

- Curso y/o Especialización en Operaciones.
- Curso y/o Especialización en Gestión Estratégica de Transportes.

#### EXPERIENCIA

CUATRO (04) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE FLOTAS VEHICULARES Y/O JEFE Y/O ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE RENTING Y/O ALQUILER DE FLOTAS VEHICULARES.



**ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Responsable de las Gestiones para la realización de los mantenimientos correctivo y preventivos
- Realizar las gestiones administrativas para mantener en vigencia los SOAT, seguros vehiculares, extintores. Gestionar y brindar los accesos para el control en línea (tiempo real) para las unidades
- Seguimiento y control del buen cumplimiento del servicio
- Remitir el plan de mantenimiento de las unidades al área usuaria
- Controlar la supervisión de las unidades
- Encargado de las gestiones administrativas para el buen desarrollo del servicio

**21. ANEXOS**

Las características de los vehículos a requerir son aquellos detallados en el Anexo que forma del presente documento.



 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
-----  
Lic. Miguel Angel Atoche Arévalo  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio



REF: 01

Camioneta 4x2 - Doble Cabina -	Especificaciones Técnicas TDR
Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Año	2024
Cantidad	21 (veintiuno)
Tracción	4x2 (doble cabina)
Motor	de 04 cilindros en línea
Combustible	Petróleo diesel 2
Número de Válvulas	16 válvulas sistema DOHC
Cilindrada	2300 cc
Potencia máxima	135 HP mínimo
Torque máximo	mínimo 40kgm
Transmisión	Mecánica de 6 velocidades más retroceso
Dirección	Hidráulica asistida
Neumáticos	265/65 R17
Frenos Delanteros	Discos ventilados
Frenos Posteriores	Tambor
Suspensión	Independiente tipo McPherson con doble horquilla y barra estabilizadora delantera. Eje rígido con muelles semi elípticos(tipo ballesta) Posterior
Longitud (mm)	Mínimo 5300 mm
Ancho (mm)	Mínimo 1800 mm
Altura (mm)	Mínimo 1800 mm
Peso neto	Mínimo 2000 KG
Peso bruto	Mínimo 2800 KG
Número de Asientos	5
Equipamiento	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm
	Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	BOTIQUIN
	de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Lámina de Seguridad
	CINTAS REFLECTIVAS
Rotulación de letras y numeros en material reflectivo grado ingeniería 3M. Escudo de la municipalidad y de la Policía en material reflectivo 3M. Impresión de imagen en lámina para impresión automark-230 USA en color de acuerdo a diseño entregado por la entidad.	
CAMARA FILMADORA:	Indicar marca y modelo
	CAMARA VEHICULAR INTERIOR FULLHD interior view camera 1/4" CMOS, 2Mp. 2.8mm fixed lens. 850nmIR, 12 pcs IR LED, IR distance 8m.IR CUT. DC12V. 4-pin M12 aviation connector female
PANTALLA:	LCD de 7 pulgadas (mínimo)
GRABADOR MOVIL MDVR	MDVR VEHICULAR 4 CH C/
	MODULO DE MONITOREO 4G/3G C/ MODULO GPS MDVR. main stream:H.265 compression substream H.264/H.265 compression, 4ch AHD 1080P 1 channel video& audio out. 1080P@ , 720P@ recording. GPS, 3G/4G. Built-in 6 axis G-Sensor. USB 2.0/3.0. Support SD card up to 512GB 8-36V DC. optional 8 sensor in and 2 alarm out. 2x RS232
DISCO DURO:	de 500 GB especial para DVR móvil



REF: 01

Camioneta 4x2 - Doble Cabina -	Especificaciones Técnicas TDR
BARRAS DE LUCES LED	Indicar marca y modelo
	Dimensiones: 1100 mm a 1500mm de largo, 40 mm a 70 mm de altura y 250 mm a 350mm de ancho.
	Características:
	De forma aerodinamica
	De 12 VDC, con soportes canalon ó plásticos inoxidables, instalación hermética.
	Domo de Policarbonato traslucido que permite pasar el 100% de la luz de leds, de alta resistencia mecánica, térmica y a rayos ultravioleta.
	Capacidad de 88 LEDs minimo, de alta densidad, en módulos distribuidos uniformemente, que emitan luz sin huecos negros. 17 patrones de flasheo minimo. Tecnologia optica de leds TIR, resistente a la interperie IP67, cobertura de luz 360 grados y/o Tecnologia óptica de leds de última tecnología, IP65/67
PARLANTE	indicar marca y modelo de 100 Watts de Potencia
SIRENA	de 100 Watts de potencia de salida, con controles al alcance del operador.
SIRENA FARO BUSCADOR	Dimensión: 15.2 cm largo x 14.7 cm ancho x 6.00cm alto 12 VDC de entrada de alimentación.+/- 10% en dimensiones
	Sonidos: 04 Sonidos Wail, Yelp, Horn, Priority y/o equivalente
	Control remoto, Potencia 45w
FARO BUSCADOR	voltaje 12v a 24v
	alcance 1000mt
	impermeabilidad IP67
	dimenciones 17.78cm diametro 33cm altura





REF: 02

Camioneta 4x4 - Doble Cabinas -patrullaje	Especificaciones Técnicas TDR
Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Año	2024
Cantidad	02 (DOS)
Tracción	4x4, doble cabina
Motor	4 cilindros en línea, DOHC, Turbo Diesel Intercooler
Combustible	Petróleo diesel 2
Número de Válvulas	4 por cilindro, sistema DOHC
Alimentación	Inyección directa diesel con Common Rail
Cilindrada	Mínimo 2600 cc
Potencia máxima	Mínimo 190 HP
Torque máximo	42.7+- 10% Kgf m
Transmisión	Manual de 6 velocidades, más retroceso
Transfer 4x4	Electrónico(H2 -H4-L4)
Dirección	Hidráulica electronicamente asistida
Longitud (mm)	Mínimo 5200 mm
Ancho (mm)	Mínimo 1800 mm
Altura (mm)	Mínimo 1800 mm
Peso neto	Mínimo 2000 kg
Peso bruto	Mínimo 2900 kg
Capacidad del dep. de combustible	minimo 80 litros
Frenos	Discos ventilados delanteros Tambor ABS Y EBD
Suspensión	Independiente tipo McPherson con doble horquilla y barra estabilizadora delantera. Eje rígido con muelles semi elípticos (tipo ballesta) posterior
Neumáticos	265/65 R17
Equipamiento	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm
	Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	BOTIQUIN
	de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Lámina de Seguridad
CINTAS REFLECTIVAS	
	Rotulación de letras y numeros en material reflectivo grado ingenieria 3M. Escudo de la municipalidad y de la Policía en material reflectivo 3M. Impresión de imagen en lámina para impresión automark-230 USA en color de acuerdo a diseño entregado por la entidad.
CAMARA FILMADORA:	Indicar marca y modelo CAMARA VEHICULAR INTERIOR FULLHD interior view camera 1/4" CMOS, 2Mp. 2.8mm fixed lens. 850nmIR, 12 pcs IR LED, IR distance 8m.IR CUT. DC12V. 4-pin M12 aviation connector female
PANTALLA:	LCD de 6 pulgadas (mínimo)
GRABADOR MOVIL MDVR	MDVR VEHICULAR 4 CH C/ MODULO DE MONITOREO 4G/3G C/ MODULO GPS MDVR. main stream:H.265 compression substream H.264/H.265 compression, 4ch AHD 1080P 1 channel video& audio out. 1080P@ , 720P@ recording. GPS,





REF: 02

Camioneta 4x4 - Doble Cabina -patrullaje	Especificaciones Técnicas TDR
DISCO DURO:	de 500 GB especial para DVR móvil
BARRAS DE LUCES LED	Indicar marca y modelo
	Dimensiones: 1100 mm a 1500mm de largo, 40 mm a 70 mm de altura y 250 mm a 350mm de ancho.
	Características:
	De forma aerodinamica
	De 12 VDC, con soportes canalon ó plásticos inoxidables, instalación hermética.
	Domo de Policarbonato traslucido que permite pasar el 100% de la luz de leds, de alta resistencia mecánica, térmica y a rayos ultravioleta.
	Capacidad de 88 LEDs minimo, de alta densidad, en módulos distribuidos uniformemente, que emitan luz sin huecos negros.
	17 patrones de flasheo minimo. Tecnologia optica de leds TIR, resistente a la interperie IP67, cobertura de luz 360 grados y/o Tecnologia óptica de leds de última tecnología, IP65/67
PARLANTE	indicar marca y modelo de 100 Watts de Potencia
SIRENA	de 100 Watts de potencia de salida, con controles al alcance del operador.
SIRENA FARO BUSCADOR	Dimensión: 15.2 cm largo x 14.7 cm ancho x 6.00cm alto 12 VDC de entrada de alimentación. +/- 10% en dimensiones
SIRENA FARO BUSCADOR FARO BUSCADOR BARRA ANTIVUELCO	Sonidos: 04 Sonidos Wail, Yelp, Horn, Priority y/o equivalente
	Control remoto, Potencia 45w
	voltaje 12v a 24v
	alcance 1000mt
FARO BUSCADOR BARRA ANTIVUELCO GPS	impermeabilidad IP67
	dimensiones 17.78cm diametro 33cm altura
	Fabricado en tubo redondo color negro será instalado en la tolva de cada camioneta pintado al horno en color negro.
GPS	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet.
GPS	Actualizaciones cada minuto.
GPS	Información Histórica (3 meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth y Google
	Maps. Monitoreo





REF: 03

Bus de Transporte de personal	Especificaciones Técnicas
Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Año	2024
Tracción	4x2
Número de asientos	33 asientos
Cantidad	02 (dos)
Motor	de 04 cilindros en línea
Combustible	Petróleo diesel 2
Número de Válvulas	16 válvulas
Cilindrada	3,700 cc como mínimo
Potencia máxima	132 HP como mínimo
Torque máximo	Mínimo 50 kg.m
Transmisión	Mecánica mínima de 6 velocidades, más reversa
Dirección	Bolas recirculantes servoasistidas, con columna de dirección telescópica y basculable
Tipo de Frenos	Frenos hidráulicos
Delanteros	Tambores
Posteriores	Tambores
Neumáticos	12 pliegues o también llantas 205/80R17.5
Equipamiento	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	Botiquín de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Láminas de seguridad
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet.
	Actualizaciones cada minuto.
	Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth Y Google Maps. Monitoreo
	CINTAS REFLECTIVAS
	Rotulación de letras y números en material reflectivo grado ingeniería 3M
	Escudo de la Municipalidad en Material Reflectivo DG3 con impresión Serigráfica y sobrelaminado fundido para protección de rayos ultravioletas para puertas laterales rotulado en material de 3M.
	Seguros





REF: 04

Camión Baranda	Especificaciones Técnicas
Marca	indicar
Modelo	indicar
Año	2024
Cantidad	02 (DOS)
Tracción	4X2
Número de pasajeros	2
Motor	de 04 cilindros en línea
Sistema de Combustible	Electrónico Common Rail
Alimentación	Petróleo diesel
Cilindrada	minimo 2700cc
Potencia	138 HP como mínimo
Torque	350 nm como mínimo
Transmisión	Mecánica de 5 velocidades, más retroceso
Dirección	Hidráulica
Suspensión Delantera	Muelles semi-elípticos
Suspensión Posterior	Muelles semi-elípticos
Neumáticos Delanteros	205 75R17.5 tubulares
Neumáticos Posteriores	205 75R17.5 tubulares
Combustible	Diesel
Largo	Mínimo 5800
Ancho	Mínimo 1900
Altura	2200 mm mínimo
Peso bruto vehicular, en kg.	6500 kg mínimo
Capacidad de carga, en kg.	4000 kg mínimo
CARROCERIA	Carrocería de madera de 4.60 m de largo por 2.30 m de ancho y 2.10 m de alto, con estructura completamente de madera con escalera y defensas laterales, luces instalados en los costados. Refuerzos de aluminio en los laterales.
Equipamiento	CONO DE SEGURIDAD Color: Naranja Fluorescente Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	Botiquín de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Lámina de Seguridad
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet. Actualizaciones cada minuto. Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth y Google Maps. Monitoreo
	CINTAS REFLECTIVAS
	Rotulación de letras y números en material reflectivo grado ingeniería 3M
	Escudo de la Municipalidad en Material Reflectivo DG3 con impresión Serigráfica y sobrelaminado fundido para protección de rayos ultravioletas para puertas laterales rotulado en Material de 3M.
	Seguros





REF: 05

Vehículo Grúa, tipo arrastre	Especificaciones Técnicas
Marca	indicar
Modelo	indicar
Año	2024
Cantidad	01 (UNO)
Tracción	4X2
Número de pasajeros	2
Motor	de 04 cilindros en línea
Sistema de Combustible	Common Rail-DIESEL
Alimentación	Petróleo diesel 2
Cilindrada	mínimo 3700 cc
Potencia	150 HP mínimo
Torque	450N mínimo
Transmisión	Mecánica de 6 velocidades, más retroceso
Dirección	Hidráulica
Suspensión Delantera	Muelles semi-elípticos
Suspensión Posterior	Muelles semi-elípticos
Neumáticos Delanteros	235 75r17.5 14 pr tubulares
Neumáticos Posteriores	235 75r17.5 14 pr tubulares
Combustible	Diesel
Largo (mm)	Mínimo 6800 mm
Ancho (mm)	Mínimo 2000 mm
Altura	2200 mm como mínimo
Peso bruto vehicular, en kg.	10000 kg +/-10%
Capacidad de carga, en kg.	5000 kg mínimo
Equipamiento	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm
	Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	Tipo Grúa de arrastre con sistema de elevación de vehículos por la parte frontal delantero automáticamente, equipada con una bomba hidráulica. Con una capacidad de arrastre de 3,500 Kg. Toma de fuerza, depósito de aceite
	Hidráulico
	Accesorios.
	- Un juego de dollys tipo palanca y su respectivo mecanismo de sujeción de sección tubular. (de accionamiento rápido para labores de fiscalización municipal)
	- Dos cadenas de 3/8 x 3mt con gancho cerrado en un extremo
	- Dos fajas con ratchet para asegurar el vehículo a trasladar.
	dos faros piratas montado en el marco frontal de la grúa
	Una Circulina tipo barra de 1200 mm de largo del tipo Leed, con luz ámbar y 12 patrones de funcionamiento
Un faro montado en la parte posterior inferior de la grúa	
Una sirena y altavoz de 100 Wats con 5 tonos diferentes.	





REF: 06

Vehículo Grúa, tipo brazo hidráulico	Especificaciones Técnicas
Marca	indicar
Modelo	indicar
Año	2024
Cantidad	01 (UNO)
Tracción	4X2
Número de pasajeros	2
Motor	de 04 cilindros en línea
Sistema de Combustible	Common Rail-DIESEL
Alimentación	Petróleo diesel 2
Cilindrada	mínimo 3700 cc
Potencia	150 HP mínimo
Torque	450N mínimo
Transmisión	Mecánica de 6 velocidades, más retroceso
Dirección	Hidráulica
Suspensión Delantera	Muelles semi-elípticos
Suspensión Posterior	Muelles semi-elípticos
Neumáticos Delanteros	235 75r17.5
Neumáticos Posteriores	235 75r17.5
Combustible	Diesel
Largo (mm)	Mínimo 6800 mm
Ancho (mm)	Mínimo 2000 mm
Altura	2200 mm como mínimo
Peso bruto vehicular, en kg.	9000 kg mínimo
Capacidad de carga, en kg.	5000 kg mínimo
Sistema de Nivelación	4 puntos
Control de elevación	Comandos hidráulicos en plataforma y canastilla
Carrocería	Hidroelevador Hidráulico Aislado de 46 Kv, con una altura de trabajo de 13 metros (mínimo) y un alcance horizontal de 5.6m- Incluye una cesta C/01 con protección aislada. Comandos
Carrocería	hidráulicos en plataforma y canastilla.
Equipamiento	Básicos 10 Productos.
	Lámina de seguridad 12 micras
	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm
	Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet.
	Actualizaciones cada minuto.
	Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
Compatibilidad con Google Earth y Google	
Maps. Monitoreo	
CINTAS REFLECTIVAS	
Rotulación de letras y números en material reflectivo grado ingeniería 3M	
Escudo de la Municipalidad en Material Reflectivo DG3 con impresión Serigráfica y sobrelaminado fundido para protección de rayos ultravioletas para puertas laterales rotulado en material de 3M.	
Seguros	





REF: 07

Camión Volquete 10 M3	Especificaciones Técnicas
Marca	indicar
Modelo	indicar
Año	2024 (mínimo)
Cantidad	02 (DOS)
Tracción	6x4 (tres ejes con tracción en los ejes posteriores)
Número de pasajeros	2
Motor	de 06 cilindros en línea, turbo diesel Intercooler con control electrónico
Combustible	Petróleo diesel 2
Número de Válvulas	24 válvulas
Alimentación	Inyección directa, enfriado por agua sistema common rail
Cilindrada	Mínimo 7800 cc
Potencia	260 HP como mínimo
Torque	Mínimo 70 kgf-m
Transmisión Mecánica	Mecánica Sincronizada de 12 velocidades, más retroceso y/o transmisión mecánica de 09 velocidades más retroceso.
Dirección	Hidráulica o servoasistida
Suspensión Delantera	semi elíptica o muelles laminados
Suspensión Posterior	Muelle semi elípticos
Neumáticos Delanteros	12R20 Caminera
Neumáticos posteriores	12R20 Caminera
Peso bruto vehicular, en kg.	minimo 26000 kg
Capacidad de carga, en kg.	Mínimo 19500 kg
Longitud Total (mm)	mínimo 7000
Ancho Total (mm)	mínimo 2400
Alto Total (mm)	Mínimo 2700 mm
Carrocería	Tolva tipo semi roquero 10m3 mínimo
Equipamiento	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	Botiquín de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Láminas de seguridad
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet.
	Actualizaciones cada minuto.
	Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth y Google Maps. Monitoreo
	CINTAS REFLECTIVAS
	Rotulación de letras y números en material reflectivo grado ingeniería 3M
	Escudo de la Municipalidad en Material Reflectivo DG3 con impresión Serigráfica y sobrelaminado fundido para protección de rayos ultravioletas para puertas laterales rotulado en material de 3M.





REF: 08

Camioneta Furgón PANEL	Especificaciones Técnicas
Marca	indicar
Modelo	indicar
Año	2023 mínimo
Cantidad	02 (dos)
Tracción	4x2
Motor	de 04 cilindros en línea
Combustible	DIESEL
Número de Válvulas	16 válvulas
Alimentación	bomba inyectora turbo diesel
Cilindrada	Mínimo 2000 cc
Potencia	120 HP mínimo
Torque	30 kgf mínimo
Transmisión	Manual de 5 velocidades mínimo
Dirección	Dirección electricamente asistida
Delanteros	Discos Ventilados
Posteriores	Discos Ventilados
Suspensión Delantera	McPherson
Suspensión Posterior	Multilink
Frenos	ABS
Largo	mínimo 4500 mm
Ancho	mínimo 1600 mm
Altura	mínimo 1900 mm
Capacidad de Carga	Mínima 820 kg
Distancia entre ejes (mm)	3273 +/- 10% como máximo
Neumáticos	215/65R 17
Número de Asientos	2
Equipamiento	Cinturones de seguridad
	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm
	Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	Botiquín de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Lámina de Seguridad 12 Micras
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet.
	Actualizaciones cada minuto.
	Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth y Google Maps. Monitoreo
	CINTAS REFLECTIVAS
	Rotulación de letras y números en material reflectivo grado ingeniería 3M
Escudo de la Municipalidad en Material Reflectivo DG3 con impresión Serigráfica y sobrelaminado fundido para protección de rayos ultravioletas para puertas laterales rotulado en material de 3M.	



REF: 09

Camioneta multipropósito (minivan)	Especificaciones Técnicas
Marca	indicar
Modelo	indicar
Año	2023 (mínimo)
Cantidad	04 (cuatro)
Tracción	4x2
Motor	de 04 cilindros en línea
Combustible	Gasolina
Número de Válvulas	16 válvulas
Cilindrada	Mínimo 1450
Potencia mínimo	100 HP
Torque mínimo	140 Nm
Transmisión	Manual de 5 velocidades sincronizadas
Dirección	Asistida hidráulica
Frenos delanteros	Discos Ventilados y/o discos solidos
Frenos Posteriores	Zapata y tambor
Suspensión Delantera	Independiente tipo MacPherson
Suspensión Posterior	resorte tipo ballesta semielíptica y/o muellesde lamina y amortiguadores
Largo	Minimo 4300 mm
Ancho	Minimo 1670 mm
Altura	Minimo 1800 mm
Capacidad de Carga	Mínima 600 kg
Distancia entre ejes	Mínimo 2750 mm
Neumáticos	165/75R 14 y/o 185/70R14
Número de Asientos	8
Equipamiento	Cinturones de seguridad
	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm
	Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	Botiquín de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Lámina de Seguridad 12 Micras
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet. Actualizaciones cada minuto.
	Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth y Google Maps. Monitoreo
	CINTAS REFLECTIVAS
	Rotulación de letras y números en material reflectivo grado ingeniería 3M
	Escudo de la Municipalidad en Material Reflectivo DG3 con impresión Serigráfica y sobrelaminado fundido para protección de rayos ultravioletas para puertas laterales rotulado en material de 3M.





REF: 10

Camioneta 4x2 - Doble Cabina -	Especificaciones Técnicas
Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Año	2024
Cantidad	04 (cuatro)
Tracción	4x2 (doble cabina)
Motor	de 04 cilindros en línea
Combustible	Petróleo diesel 2
Número de Válvulas	16 válvulas sistema DOHC
Cilindrada	2300 cc
Potencia máxima	135 HP mínimo
Torque máximo	mínimo 40kgm
Transmisión	Mecánica de 6 velocidades mas retroceso
Dirección	Hidráulica asistida
Neumáticos	265/65 R17
Frenos Delanteros	Discos ventilados
Frenos Posteriores	Tambor
Suspensión	Independiente tipo McPherson con doble horquilla y barra estabilizadora delantera. Eje rígido con muelles semi elípticos(tipo ballesta) Posterior
Longitud (mm)	Mínimo 5300 mm
Ancho (mm)	Mínimo 1800 mm
Altura (mm)	Mínimo 1800 mm
Peso neto	Mínimo 2000 KG
Peso bruto	Mínimo 2800 KG
Número de Asientos	5
Equipamiento	CONO DE SEGURIDAD
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm
	Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	Botiquín de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Lámina de Seguridad 12 Micras
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet.
	Actualizaciones cada minuto.
	Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth y Google Maps. Monitoreo
	CINTAS REFLECTIVAS
	Rotulación de letras y números en material reflectivo grado ingeniería 3M
	Escudo de la Municipalidad en Material Reflectivo DG3 con impresión Serigráfica y sobrelaminado fundido para protección de rayos ultravioletas para puertas laterales rotulado en material de 3M.





REF: 11

Camioneta SUV equipada	Especificaciones Técnicas
Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Año	2024
Cantidad	01 (uno)
Tracción	AWD
Motor	3.6L V6 DOHC
Combustible	gasolina
Número de Válvulas	V6 DOHC
Cilindrada	3.6 L
Potencia	305 HP
Torque	353 Nm
Transmisión	Automática 9 velocidades
Dirección	Asistida eléctricamente (EPS)
Neumáticos	Aros de aleación 18" mínimo
N° de Airbags	7
Seguridad	Airbag frontal y lateral para pasajero y conducto
Suspensión	Control de estabilidad (ESP)
Longitud (mm)	5188 mm
Ancho (mm)	1996 mm
Altura (mm)	1796 mm
Distancia entre ejes (mm)	3071mm
Pantalla	Radio Pantalla Mylink 8'
Número de Asientos	7 mínimo
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet.
	Actualizaciones cada minuto.
	Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth y Google Maps. Monitoreo





REF: 12

Minibús ó Camioneta rural (VAN)	Especificaciones Técnicas
Marca	indicar
Modelo	indicar
Año	2024
Tracción	4x2
Número de pasajeros	12-14 mínimo
Cantidad	02 (dos)
Motor	2400 cc mínimo
Peso Neto	Mínimo 2000 kg
Peso Bruto	Mínimo 3000 kg
Combustible	Petróleo diesel 2
Número de Válvulas	16 válvulas
Alimentación	common rail
Potencia mínimo	120 HP
Torque mínimo	30 Kgf
Transmisión	Mecánica de 5 velocidades, más retroceso mínimo
Dirección	Hidráulica
Tipo de Frenos	Sistema de frenos ABS + EBD
Delanteros	Discos Ventilados
Posteriores	Discos Ventilados
Neumáticos	215/75 R16 LT mínimo
Capacidad del tanque	80 L
Suspensión	Delantero McPhaeson independiente + barra estabilizadora // Posterior Muelle de hojas + amortiguadores
Air Bags	Piloto mínimo
Equipamiento	<b>CONO DE SEGURIDAD</b>
	Color: Naranja Fluorescente
	Medida: 28" Alto Equivalente a 70 cm
	Estructura PVC - Polivinil, Flexible con dos cintas reflectivas de 3" Grado Ingeniería 3M
	Botiquín de Primeros Auxilios con implementos Básicos 10 Productos.
	Lámina de seguridad de 12 micras
	GPS
	Seguimiento y Recuperación en caso de Robo. Ubicación del Vehículo en Tiempo Real a través de internet.
	Actualizaciones cada minuto.
	Información Histórica (3meses antes) y reportes sobre las actividades de la Unidad.
	Compatibilidad con Google Earth y Google Maps. Monitoreo
	<b>CINTAS REFLECTIVAS</b>
	Rotulación de letras y números en material reflectivo grado ingeniería 3M
	Escudo de la Municipalidad en Material Reflectivo DG3 con impresión Serigráfica y sobrelaminado fundido para protección de rayos ultravioletas para puertas laterales rotulado en material de 3M.
Seguros	



## 1.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El proveedor prestador del servicio deberá contar con la cantidad de vehículos y tipos; Conforme los detallados en el punto 6 del presente términos de referencia y en cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en los anexos del presente.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta, alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El contratista deberá contar con un taller de un área mínima de 200 metros cuadrados y estará ubicado en un radio no mayor de 8 km alrededor del Palacio Municipal de la Municipalidad de La Molina, lugar donde se efectuarán cualquier tipo de trabajos sobre los vehículos entregados en renting vehicular, esta podrá ser propia o alquilada.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p>Un (01) SUPERVISOR DE OPERACIONES</p> <p>Un (01) JEFE DE OPERACIONES</p>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>SUPERVISOR DE OPERACIONES:</b> Un (01) Bachiller o Titulado en Ingeniero Mecánica o Industrial.</p> <p><b>JEFE DE OPERACIONES:</b> Un (01) Bachiller o Titulado en Ingeniería Industrial o Licenciado en Administración o Contador.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El GRADO o TÍTULO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el</p>



Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

**Importante para la Entidad**

*El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.*

En caso GRADO O EL TÍTULO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

**B.3.2 CAPACITACION**

Requisitos:

**SUPERVISOR DE OPERACIONES:**

35 horas mínimas en gestión de flota vehicular.  
05 horas mínimas en estrategias básicas en el cálculo de fletes.  
20 horas mínimas de gestión avanzada de neumáticos.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**Importante**

*Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.*

**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos:

**SUPERVISOR DE OPERACIONES:**

CUATRO (04) AÑOS COMO SUPERVISOR EN GENERAL, Y/O JEFE DE TALLER Y/O JEFE DE SERVICIOS DE RENTING Y/O ALQUILER DE FLOTAS VEHICULARES.

**JEFE DE OPERACIONES:**

CUATRO (04) AÑOS COMO ADMINISTRADOR DE FLOTAS VEHICULARES Y/O JEFE Y/O ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE RENTING Y/O ALQUILER DE FLOTAS VEHICULARES.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**Importante**





- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

**C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20'000,000.00 (Veinte Millones con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

**SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES AL ALQUILER DE VEHÍCULOS EN GENERAL TALES COMO VEHICULOS MAYORES, MENORES Y MAQUINARIA PESADA.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

#### Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

#### Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*